



Bogotá D.C. 24 JUN 2024

Oficio No. 24-4-05008

Señora:
YAMILE INFANTE
Teléfono: 301 471 2404
Email: steeltowerph@gmail.com
La Ciudad

REFERENCIA: Radicación Curaduría 000797 del 11 de junio de 2024.
ASUNTO: Solicitud de información radicación 11001-4-24-0234 del 29 de febrero de 2024.

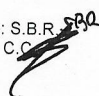
Cordial saludo,

En atención a la comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita se certifique el estado en que se encuentra el expediente de la referencia, me permito informarle que, bajo el número de radicación 11001-4-24-0234 del 29 de febrero de 2024, el señor Chirivi Jauregui Dagoberto, identificado con cedula de ciudadanía No. 19420400, en calidad de apoderado del EDIFICIO STEEL TOWER - PROPIEDAD HORIZONTAL - identificado mediante Nit No. 901501449-1, representado legalmente por la señora Infante Zapata Yamile identificada con cedula de ciudadanía 52304488 como titular, solicitó Licencia de Construcción en las modalidades de Modificación, Cerramiento, para el predio ubicado en la CL 27 B S 35 15 (ACTUAL), solicitud que quedó radicada en debida forma (con la totalidad de los documentos requeridos) el 01 de marzo de 2024 y para el cual se emitió acta de observaciones y correcciones MT 4-24-0537 del 12 de abril de 2024.

De acuerdo con lo anterior, la solicitud se encuentra a la espera del cumplimiento de los requerimientos contenidos en el acta de observaciones y correcciones, para lo cual el interesado cuenta con 30 días hábiles, prorrogables por 15 días más en los términos del artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015.

Atentamente,


MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R. 
Revisó: C.C.